



OSUNA

Información pública de Proyecto de expropiación por razón de urbanismo por procedimiento de tasación conjunta.

Que con fecha 07/03/2022, se ha dictado Providencia de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Osuna que consta en el expediente 363/2022, por el que se inicia procedimiento para la expropiación forzosa del bien a continuación descrito:

Finca registral afectada por la delimitación es la nº 5.875 del Registro de la Propiedad de Osuna, con una superficie registral de 10.062 m2 y cuya descripción es "Finca nombrada Huerta de Santa Ana, situada en Osuna, extramuros de la población, compuesta de caserío en el que se incluye la Ermita o Capilla del mismo nombre que con la tierra que tiene la indicada huerta constituye una sola finca. Tiene de superficie UNA HECTÁREA Y SESENTA Y DOS CENTIÁREAS, equivalente a una fanega y siete celemines". Sus linderos según Registro son Norte, Camino de Osuna a Aguadulce; Sur, olivar de Francisco Ruiz; Este, olivar de Francisco Garrido Sánchez y Oeste, camino del Pozo.

Esta finca registral se corresponde con dos fincas catastrales: - Referencia catastral 002500100UG12C0001DB, urbana, con una superficie de parcela de 1.257 m2 y un edificio (la ermita) con superficie construida de 541 m2, en ruina. Como propietario aparece erróneamente el Ayuntamiento de Osuna. - Referencia catastral 41068A103000110000JW, rústica, en el polígono 103 parcela 11 al sitio de La Carpintera. Su superficie es de 8.594 m².

Que con fecha 11/11/2022 por el Arquitecto municipal se ha redactado Proyecto de expropiación para la ampliación del patrimonio municipal de suelo. Ermita de Santa Ana, que obra en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose el expediente a información pública por plazo de un mes, por plazo de un mes publicándose el anuncio en el Tablón de anuncios Municipal y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad o valoración de sus respectivos derechos, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de Urbanismo del Ayuntamiento, con dirección en Cuesta de San Antón, 2, y en horario de 09:00 a 14:00 horas.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Osuna, a la fecha de la firma electrónica
LA ALCALDESA-PRESIDENTA



Cód. Validación: ARW47YZWTVWKLCPYQ5HFH3FKX7 | Verificación: <https://osuna.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1